

**CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
24 DE MAYO DE 2.013**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. MANUEL CARBALLAR ALFONSO. JOSÉ

DÑA. FERNÁNDEZ OLIVERA. MILAGROS

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MÓNICA TORRES MUÑIZ.

DÑA. ROSARIO VÁZQUEZ PALOMO.

D. JESÚS VÁZQUEZ PALOMO.

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

DÑA. REYES HERNÁNDEZ OCAÑA.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO
RAMÍREZ

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

No asisten justificadamente:

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

D. MANUEL VÁZQUEZ NÚÑEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

PLENO MONOGRÁFICO

PUNTO ÚNICO:

**APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (P.G.O.U.)**

El Sr. Alcalde comienza su intervención haciendo un relato de la realidad urbanística del municipio que se regula por las vigentes NN. SS. (Normas Subsidiarias) del año 1.985 y de las circunstancias especiales de la zona de Las Minas. Habla de las

sentencias y los derribos en esta zona, que han provocado agravios comparativos lamentales. El esfuerzo y el trabajo llevado a cabo desde el año 2.007, año que llegara a la Alcaldía, para ordenar y regularizar las edificaciones en suelo no urbanizable.

Agradece a todas las personas, asociaciones y a los técnicos que han contratado por las tareas realizadas.

El Inventario de edificaciones existentes en suelo no urbanizable redactado por la Junta de Andalucía. La alta participación en la Fase de Avance. que ha enriquecido el documento y mayoritariamente se han incorporado al PGOU.; y que, igualmente, espera que sea alta la participación en el periodo de Información Pública, que anuncia, será de dos meses en lugar de un mes que es lo que establece la legislación. Que el PGOU. tendrá una tramitación aproximada de 2 o 3 años. Que espera que cuando se apruebe definitivamente, haya mejorado la situación económica para que se pueda desarrollar urbanísticamente.

Le da la palabra al arquitecto redactor, D. Alfredo Linares Agüera, que agradece la invitación y destaca la idea de que el PGOU. es un documento técnico básico, que a lo largo de su tramitación, va enriqueciéndose con las aportaciones de todos: vecinos, dirigentes, oposición, organismos públicos, etc. para plasmar la realidad y necesidades urbanísticas del municipio.

Con la ayuda de un proyector, ilustra y explica, a grandes rasgos, el PGOU.

Interviene la Concejala del PP., Dña. Lourdes Lázaro Bascón, manifestando su satisfacción por la asistencia de numeroso público. Que se incumplen los plazos para la convocatoria y que debía haberse sometido a Comisión Informativa. Que hará una aproximación al documento ya que es muy voluminoso. Que el problema de las parcelaciones se trata de puntillas y culpando a los propietarios. Se refiere a la previsión de viviendas, equipamiento deportivo, zonas verdes, entre otros. Que el futuro desarrollo del PGOU. depende de la situación económica que lo dificultará. Que muchos vecinos no recibieron contestación de sus sugerencias en la fase de avance, aunque sabe que no es obligatorio. Que votará a favor, aunque condicionado a un estudio más profundo y a cómo se desarrolle su tramitación.

El Sr. Alcalde contesta que la convocatoria se hace en tiempo y forma, aunque entiende que es poco tiempo para analizar un documento tan extenso. Que las sugerencias fueron muchísimas y se contestaron en su mayoría. Reitera que se va a abrir un plazo de exposición e información pública de dos meses.

Interviene el portavoz de IULV-CA-NI., D. Victoriano Manuel Sevillano Ramírez, diciendo que en 2.004 ven la necesidad de cambiar las Normas Subsidiarias de Castilblanco y se encarga la redacción del PGOU. en 2.006 a D. Alfredo Linares Agüera, a quien felicita por el buen trabajo realizado. Lamenta que no se haya expuesto previamente a los vecinos aunque no haya obligación legal, y muestra su satisfacción, por su presentación para aprobación inicial y que se hayan tenido en cuenta numerosas

sugerencias de los vecinos y colectivos que se hicieron al documento de Avance. E igualmente, por la inclusión de parte de Las Minas, y solicita que se incluya la totalidad, en virtud del Decreto 2/2.012, de la Junta. Lamenta el poco tiempo que se ha tenido para

estudiarlo; que solicitó una entrevista con el arquitecto redactor que fue vetada por el alcalde; y que el Pleno no se haya convocado por la tarde.

Alude a la denuncia que se presentó en la Fiscalía referente a Las Minas. Y termina enumerando una serie de propuestas para mejorar el PGOU., que constan en el documento presentado por IULV-CA-NI. para fijar su posición, adjunto a este acta.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que NIVA. ha presentado una batería de alegaciones y ahora no es el momento de decir si un Centro de Ocio se hace en un lugar u otro. Que la oposición tendrá tiempo para ser atendida por el arquitecto redactor para sugerir y proponer lo que consideren. Que los Concejales de NIVA. vuelven a confundir a los vecinos con el Decreto 2/2.012, explicando, que únicamente se refiere a edificaciones aisladas, no regulariza los asentamientos, que es la propuesta que se trae a Pleno.

Defiende la actuación del anterior Concejala del PSOE., y aclara que la Fiscalía actuó por los expedientes de paro de obra que llevó a cabo el anterior Alcalde, sin ningún criterio objetivo; por lo que ha sido condenado. Que cuando llegaron al gobierno en 2.007, se encontraron de todo, menos una labor eficiente, un desorden generalizado.

Que el documento se ha consensuado mucho y ha sido muy participativo; de lo que se siente muy orgulloso. Y termina pidiendo a todos que trabajen por el consenso y puesta en común.

Interviene nuevamente la Concejala del PP., que insiste en que la convocatoria cumpla los plazos. Que analizará en profundidad el documento, solicitando las informaciones y los asesoramientos oportunos. Que votará a favor, sin perjuicio de los cambios que puedan surgir.

Interviene el portavoz de IULV-CA-NI. insistiendo en las propuestas que ha planteado. Que no es técnico, y cabrán muchas interpretaciones, pero en el PGOU. se recoge el Decreto 2/2.012. Que el Alcalde habla de desorden generalizado, y cuando llegó se encontró un PGOU. contratado y un Avance hecho.

Acto seguido, el Sr. Alcalde propone el siguiente Acuerdo:

- 1.- Aprobar Inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Castilblanco de los Arroyos (PGOU.).
- 2.- Someter a Información Pública el expediente urbanístico, y solicitar los informes sectoriales y complementarios necesarios.
- 3.- Igualmente, se propone extraer del PGOU. el documento referente a Delimitación de Asentamientos Urbanísticos para su tramitación particular.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta, 8 votos a favor (7 PSOE. y 1 PP.) y 3 abstenciones (IULV-CA-NI.).

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y diez minutos, por

orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, del cual se extiende la presente acta que yo, como Secretaría General, certifico.

Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 24 de mayo de 2.013.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.
Secretaria General.